



CORPORACIÓN EDUCACIONAL MASÓNICA DE CONCEPCIÓN

Chiguayante, 20 de abril de 2021.
Carta/N°70

Señor
Luis Carrasco Pizarro
Presidente
Centro General de Padres y Apoderados
Colegio Concepción
Presente.

De mi consideración:

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, junto a su familia, a través de la presente comunico a Ud., la decisión del Directorio de la Corporación Educacional Masónica de Concepción, una vez analizada la solicitud de rebajar la colegiatura, mientras estemos con clases telemáticas.

En primer lugar, deseamos relevante manifestar que, de la misma forma que los padres y apoderados han tenido que enfrentar, durante el año 2020, y ahora en el 2021, todas aquellas dificultades, restricciones y limitaciones que se han generado y que se siguen generando, producto de la crisis sanitaria global, para nosotros como Institución no ha sido diferente. Como Corporación, también nos hemos visto en la necesidad de planificar e implementar diversos planes, acciones y tareas que han permitido darle viabilidad y continuidad al proceso educativo, cumpliendo con nuestra misión, que es, incluso en condiciones de pandemia, brindar el mejor servicio de educación posible.

En segundo lugar, como Organización responsable de los compromisos que se han asumido con las familias, de todos y cada uno de nuestros estudiantes, estamos en condiciones de informarles que se han hecho todas las inversiones y gastos necesarios, vinculadas con las indicaciones que han emanado el Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación, en términos de cuidar y proteger la salud de todos los integrantes de nuestras comunidades educativas y, muy especialmente, del cuidado y salud de nuestros y nuestras estudiantes.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL MASÓNICA DE CONCEPCIÓN

En tercer lugar, es necesario hacer notar que, para este año, nos hemos preparado pedagógica y tecnológicamente, haciendo todas las inversiones necesarias, para enfrentar los distintos escenarios educativos posibles, de acuerdo a la evolución de la pandemia, esto es: 100% de clases telemáticas, clases mixtas (Semitelemáticas – Semipresenciales) y/o 100% clases presenciales.

Sin perjuicio de lo anterior, y teniendo presente las dificultades económicas que pudiesen estar afectando a las familias de nuestros colegios, el Directorio de nuestra Corporación ha resuelto hacer un esfuerzo extraordinario, para **aplicar un descuento del 15% del valor de las respectivas colegiaturas**, en nuestros colegios particulares pagados y particulares subvencionados, con financiamiento compartido.

Cabe consignar, que este beneficio se aplicará, única y exclusivamente, por aquellos periodos que, durante el año 2021, se esté trabajando 100% en formato telemático. Tener presente que, este beneficio no regirá para aquellos periodos en donde se trabaje en modalidad mixta o modalidad 100% presencial. Lo anterior, es válido e independiente de si los padres deciden o no enviar a sus hijos al Colegio.

Reiterando nuestro saludo e invitándolo a mantener nuestra comunicación, para ir afrontando en conjunto la situación que nos aqueja.

Sin otro particular, se despide de Ud. atentamente,



JAIME GUTIÉRREZ HIGUERAS
GERENTE GENERAL

JGH/svl
C.C.: Archivo